En sesión celebrada el día 16 de enero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se ratifica la separación de poderes como un principio democrático básico y rechaza las presiones e injerencias ilegítimas del Gobierno de España en el funcionamiento de los tribunales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de enero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Iñaki Iriarte López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en pleno:

Moción por la que el Parlamento de Navarra ratifica la separación de poderes como un principio democrático básico y rechaza las presiones e injerencias ilegítimas del Gobierno de España en el funcionamiento de los tribunales.

La separación de poderes no constituye un anacronismo jurídico ni un rasgo heredado de formas pasadas e imperfectas de democracia, sino una característica clave y atemporal de los regímenes democráticos. Sin dicha separación aquellos dejan de merecer esa denominación y se aproximan a la autocracia. El hecho, en efecto, de que uno, unos pocos o muchos, hayan contado o no con el apoyo de la mayoría de sus conciudadanos, puedan acumular todos los poderes, legislativo, ejecutivo y judicial, disminuye la posibilidad de un control efectivo de la acción del gobierno e impide el funcionamiento de contrapesos frente a los abusos de poder.

En los últimos tiempos, sin embargo, el principio de la separación de poderes se está viendo atacado por diversos actores políticos y mediáticos, incluso por parte de personas que se hallan al frente de algunas instituciones. Argumentan, en este sentido, que la independencia de los tribunales de justicia se sitúa fuera de la lógica democrática, que entorpece la toma de decisiones y el debate por parte de los representantes del pueblo y entra así en colisión con el principio de la soberanía popular.

El propio Gobierno de España presidido por Pedro Sánchez Castejón se ha distinguido en los ataques al principio de la separación de poderes y el respeto a la Justicia, indultando a determinados presos para favorecer sus intereses políticos, emprendiendo reformas legislativas con el mismo objetivo, saltándose los procedimientos establecidos para tales reformas o descalificando las resoluciones de los tribunales.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra confirma su compromiso con el principio de la separación de poderes como un elemento democrático básico y rechaza las presiones e injerencias ilegítimas del Gobierno de España en el funcionamiento de los tribunales de Justicia.

Pamplona, a 12 de enero de 2023

El Parlamentario Foral: lñaki lriarte López